

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**7220** *AUGUSTO MOLEÓN PAREJO, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*CONSTRUCCIONES ESTRELLA MOLEÓN, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que con fecha 31 de julio de 2017, las respectivas Juntas Generales, con carácter de Universal, de socios, de las sociedades Augusto Moleón Parejo, S.L. (Sociedad absorbente) y Construcciones Estrella Moleón, S.L. (Sociedad absorbida), decidieron proceder a la fusión por absorción de Construcciones Estrella Moleón, S.L., por parte de Augusto Moleon Parejo, S.L., y en consecuencia a la disolución sin liquidación de Construcciones Estrella Moleón, S.L., y a la transmisión en bloque de todo su patrimonio, derechos y obligaciones a Augusto Moleón Parejo, S.L., con efectos contables desde el 31 de julio de 2017. Todo ello en los términos previstos en el proyecto común de fusión por absorción aprobado y firmado por todos los administradores de las dos sociedades implicadas en el proceso de fusión con fecha 30 de junio de 2017.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la operación participantes de fusión por absorción de obtener, gratuitamente, el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2016.

Asimismo, se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades que intervienen en la operación de fusión por absorción a oponerse a ésta durante el plazo de un mes, contado a partir de publicación del último anuncio del acuerdo, en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Granada, 31 de julio de 2017.- El Administrador único de la sociedad absorbente, Augusto Moleón Parejo, S.L., Augusto Moleón Romero.-Los Administradores solidarios de la sociedad absorbida Construcciones Estrella Moleón, S.L., Augusto Moleón Romero y Estrella Moleón Romero.

ID: A170058921-1